



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EN CASTILLA LA NUEVA (META)

PROCESO: IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
RADICADO: 50 150 40 89 001 2022 00065 00
DEMANDANTE: ELECTRIFICADORA EL META S. A
DEMANDADO: BLANCA LEONOR CASTRO REY
AUTO: 308 22

Castilla La Nueva, Meta, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y previa revisión del expediente, se evidencia que no cuenta este administrador de justicia con información suficiente para adoptar una determinación, es preciso establecer si, finalmente la parte interesada dio cumplimiento, oportuno, a la carga procesal aludida.

Para el efecto se concede el término de dos días para que se allegue al expediente la evidencia correspondiente, advirtiendo aquí que es un deber del juez evitar, corregir y sancionar todo tipo de maniobras dilatorias.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO HERRERA PARRADO
Juez

Firmado Por:

Libardo Herrera Parrado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d08f0aed3d850818df0167b657e8520e58515e3a87176e16fd63368015a61ba0**

Documento generado en 19/05/2022 09:59:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>